

PARRAL,

05 Dic 2012

DECRETO EXENTO N° 5993

VISTOS:

- 1).- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 08 de Febrero del año 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Rodrigo Eduardo Ibacache Norambuena.-
- 2).- El Decreto Exento N° 1085, de fecha 27 de Febrero de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 27 de Noviembre del año 2012.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 27 de Noviembre del año 2012, don **RODRIGO EDUARDO IBACACHE NORAMBUENA**, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a ofrecimiento de mejoras laborales.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- **Que**, la prestadora desde la fecha indicada en la carta de renuncia hasta el día de hoy no ha prestado servicios a la Municipalidad.-

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la Prestación de Servicios a Honorarios celebrada con fecha 08 de Febrero del año 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y don **RODRIGO EDUARDO IBACACHE NORMABUENA**, C.N.I. N° **13.612.614-8**, que se hizo efectiva desde el 01 de Junio de 2012.-

- 2.- ESTABLÉCESE, que a don **RODRIGO EDUARDO IBACACHE NORMABUENA** se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 31 de Mayo de 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/MSM/crc
DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- DIDECO
- 6.- Personal
- 7.- Interesada